



Defensoría del Pueblo de Vicente López

Vicente López, 22 de Mayo de 2021

CERTIFICADOS DE LOS TRABAJADORES ESENCIALES

En el marco de las medidas generales de prevención por la pandemia de coronavirus, a partir del 22 de mayo solo podés circular y movilizarte si pertenecés a algunos de los grupos exceptuados y completás el formulario como DDJJ.

Continúan vigente sólo los certificados de los trabajadores esenciales. Ellas y ellos están autorizados al uso del transporte público.

También se pueden tramitar “permisos especiales” en necesidad de: hacer trámites, tratamientos médicos, trasladar hijos o hijas y asistir a familiar en: <https://www.argentina.gob.ar/circular> o en la App “Cuidar”.